



Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Adjunto remito, escrito del Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Prado" de Pinto, en el que señala el mal estado del patio del colegio. También se adjunta informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Pinto.

Se solicita la visita al centro de técnicos de esa Dirección General para evaluar la incidencia y su posible solución.

Leganés, 1 de febrero de 2016.

EL DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL
DE MADRID - SUR



Firmado digitalmente por MANUEL BAUTISTA MONJON
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.02.03 16:19:05 CET
Huella dig.: 48a312ff59cbdaaad81f71de239f271a79dbcf44

Manuel

D. Ricardo López de Rego Uriarte.
Dirección General de Infraestructuras y Servicios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0890359186866009547370

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur REGISTRO	
28 ENE. 2016	
ENTRADA	Nº

DIRECTOR DEL ÁREA

D. Juan Manuel Benítez Monzón

C.E.I.P. EL PRADO	
27 ENE 2016	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 155

Adjunto remito escrito sobre las reparaciones pendientes en el Patio de nuestro Colegio.

Pinto a 27 de Enero de 2.016

El Director


Fdo.: José Elías Fernández Martínez.

REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 09/082741.9/16 Fecha: 28/01/2016 12:42

Cons. Educación, Juventud y Deporte
Registro Área Territorial Madrid-Sur
Destino: Director del Área Territorial Madrid-Sur

A la atención del Director de Área

D. Juan Manuel Benítez Monzón

Estimado Señor.

Me dirijo Vd para solicitarle la reparación del patio del colegio, ya que generan charcos muy persistentes, que dificultan la actividad diaria, las entradas y las salidas.

Este asunto se ha tratado en numerosas ocasiones en los Consejos Escolares, pero el Ayuntamiento considera que esta reparación son competencia de la Comunidad de Madrid.

Por lo que le solicitamos las actuaciones pertinentes.

Adjunto informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Pinto al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Pinto a 27 de Enero de 2.016

El Director

Fdo.: José Elías Fernández Martínez



INFORME SOBRE PROBLEMAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS EN EL PATIO DEL COLEGIO EL PRADO DE PINTO

A solicitud de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto se redacta el presente informe sobre el problema existente en el patio del Colegio el Prado con la evacuación de las aguas.

Por el colegio se ha reclamado la existencia de un charco en la zona del patio en la que se realizan las formaciones de los alumnos para entrar en las clases tras los recreos. Esta circunstancia se produce principalmente tras precipitaciones pluviales.

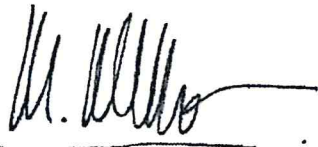
Esta incidencia ha sido trasladada a la empresa municipal Aserpinto responsable del mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales.

Realizada visita de inspección por la misma se remite la información de que no existen conducciones ni canalizaciones en la zona cuya rotura pueda ser la causa de la salida de agua. Así mismo informan de que los sumideros se encuentran en buen estado de evacuación. Finalmente se indica que se ha comprobado que las caídas y pendientes del pavimento no son las correctas y que no permiten la evacuación de las aguas con un recorrido limpio y continuo hasta los sumideros, produciéndose, especialmente en la zona del charco, contrapendientes que acumulan el agua e impiden su correcta evacuación.

Siendo que estos problemas no corresponden con el estricto mantenimiento de dicho centro sino que se corresponden con problemas estructurales existentes en el trazado, construcción y replanteo del pavimento del patio se entiende que no es un trabajo a realizar por el Ayuntamiento por exceder las competencias de mantenimiento del centro de acuerdo a la normativa vigente.

Todo lo cual se informa a los oportunos efectos.

En Pinto a 20 de enero de 2016



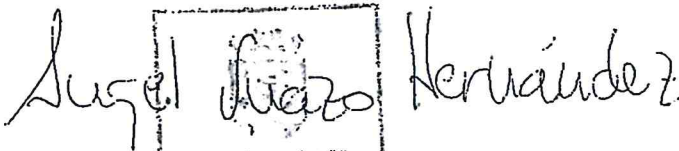
Manuel Mohedano Salillas
Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica
Departamento de Servicios Generales

Sec JLPM/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, del acuerdo adoptado en su parte dispositiva por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA URGENTE REPARACIÓN DEL SUELO DEL CEIP EL PRADO."**

Pinto, a 3 de febrero de 2016

EL ALCALDE EN FUNCIONES


Fdo: Angel Suazo Hernández


**COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**


SALIDA DE UNIDAD
Ref:09/115889.9/16 Fecha:08/02/2016 18:47

Consejería Educación, Juventud y Deporte
D.G. de Infraestructuras y Servicios
Destino: Div.Proyectos, Construc. y Supervisión


Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
D.G. de Infraestructuras y Servicios
Nº de REGISTRO: 5098
ENTRADA: 8/2/16

Sec JLPM/ac.-

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de enero de 2016, se adoptó, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA URGENTE REPARACIÓN DEL SUELO DEL CEIP EL PRADO.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la urgente reparación del suelo del CEIP el Prado, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes, ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que de manera urgente repare el patio del Colegio Público El Prado.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que en caso de no acometer dicha obra, dé autorización a la mayor brevedad al Ayuntamiento de Pinto para que pueda realizarlo.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que de manera urgente se busque la fórmula para la reparación del patio del Colegio Público el Prado, siempre y cuando, la Comunidad de Madrid no se haga cargo de las obras a realizar.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que de manera urgente comiencen las obras de remodelación del patio del Colegio Público el Prado, siempre y cuando la Comunidad de Madrid conceda autorización para la realización de dichos trabajos.

QUINTO.- Que dicho acuerdo sea enviado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Dirección del Colegio Público el Prado, al AMPA del Colegio el Prado.

SEXTO.- Publicar la presente Moción en la Web Municipal."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a tres de febrero de dos mil dieciséis

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Angel Suazo Hernández

